

29-01-24.



PERMISO PROVISIONAL
COMERCIAL

FOLIO
0030

PERMISO No.
04-007-CJYR-002

DENOMINACIÓN
RAZÓN SOCIAL: JOYERÍA SILVER

DOMICILIO: CALLE HIMNO NACIONAL, NÚMERO 12-A, BARRIO DE ATEMPA, TIZAYUCA HGO.

PROPIETARIO: JESSICA REGINA TORRES AGUILAR

ACTIVIDAD/GIRO: JOYERÍA

HORARIO: 9:00 A 21:00 HRS.

VENCIMIENTO: 29 JULIO DEL 2024

L.A. ENRIQUE FERNANDO SANTANA PARRA

DIRECTOR DE REGLAMENTOS ESPECTÁCULOS Y PANTEONES.



Recibi original Jessica Regina Torres
22-Febrero-24

El presente y permiso provisional es intransferible y no negociable y únicamente será válido para la actividad o giro concedido y para el domicilio aquí especificado y deberá estar a la vista. Le está prohibido invadir la vía pública en el ejercicio de sus actividades.

Al vencimiento del presente permiso provisional deberá de realizar los trámites para la obtención de su Licencia y o Placa de Funcionamiento correspondiente como se establece en el artículo 66 y 67 del Reglamento de Establecimientos Comerciales Horarios y Espectáculos Públicos del Municipio de Tizayuca Hidalgo.